EL DIARIO PALENTINO

DEFENSOR DE LOS INTERESES DE LA CAPITAL Y LA PROVINCIA

EL MÁS ANTIGUO Y DE MAYOR CIRCULACIÓN POR SUS DIARIAS Y EXTENSAS INFORMACIONES TELEGRÁFICAS Y TELEFÓNICAS

Año XLVI
eléfono núm. 6

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN:
Talleres y Redacción: Burgos, número 5
Todos los pagos anticipados
Número suelto: DIEZ céntimos

Viernes 1 de Julio de 1927
(NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES)
Toda la correspondencia al Director: Burgos, 5 y Berruguete, 1 y 3

PUNTOS DE SUSCRIPCION:
EN LA REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Burgos, núm. 5 y Berruguete, 1 y 3 (IMPRENTA)
y en la Librería de D. Santiago Rincón,
calle Mayor Principal, núm. 48

Núm. 13.116
Apartado núm. 17

DESDE ROMA

La reducción de armamentos navales.—La Conferencia de Ginebra.—El dominio del mar Mediterráneo.

Hace unos cinco meses el Presi- te Coolidge propuso a las po- cias que firmaron en Washing- el convenio de reducción de ar- mentos navales, la celebración otra conferencia, donde se tra- e de reducir las construcciones e en Washington no se limitaron. edó por entonces, fijado el tone- e que Inglaterra, Estados Uni- , Japón, Francia e Italia podrían poner de acorazados y se limitó los cruceros hasta diez mil to- adas por unidad. Pero las llama- s flotillas quedaron sin conside- , dejando a las potencias en li- rtad para determinar el número unidades y su tonelaje.

De esas cinco potencias que fir- ron en Washington, solamente n acudido al llamamiento de Coo- ge y están representadas en Gi- bra: Inglaterra, Estados Unidos Japón. Francia e Italia han en- do observadores. La discusión ciada ya, se debate en puntos de ta opuestos, pero solo en el de- le. Porque en última instancia, tres potencias están de acuerdo limitar los cruceros, destroyers submarinos. Coinciden que estas tas constituyen la mejor arma fensiva, la que cuesta menos ca- Se subraya con intención en lia y Francia.

Para los Italianos, éste es un ento de reducir el poder defen- o de su flota, e igual opinan los nceses. ¿No es curioso estén de erdo estos dos rivales? France- e Italianos dejan de momento antagonismos para coincidir en todo, la paz, el desarme, los bitrajes, son asuntos a tratar, nos el recortarse las uñas. Se ran a través de los Alpes, miden fuerzas, juran la paz, pero no descienden en perder un sólo marino.

Esta política de recelos está oyada en hechos que apuntamos anteriores artículos. La necesi- d de la expansión italiana se en- entra coartada por el hecho del minio francés en Africa del Nor- y la influencia política que des- rolla en los Balkanes. Solo la enaza de las comunicaciones ncesas con Túnez y Argelia, es ma que, provisionalmente, puede lizar Italia como amenaza y ntener sus pretensiones sobre inez. ¿Y cómo Italia va a renun- r al único instrumento que po- para la realización de sus de- os?

Una futura guerra en el Mediterráneo, mar estrecho, sería a base de pequeños barcos y submarinos, extensos campos minados y sorpresas a granel. La grandes flotas de "capital-hips" se verían cogidas en una red que imposibilitará su acción: por eso es tan gallarda la actitud italiana.

Los italianos se sienten conscientes de su poder y no pueden renunciar a perderlo. Los franceses por su parte saben sería muy costosa y de resultados imprevistos su guerra naval con Italia. Una defensiva muy cerrada constituiría su mejor táctica, y ella no se puede dar sino en virtud de esos barquitos de poco tonelaje, gran marcha y poco costosos que ponen minas y llevan gran número de tubos lanza torpedos.

Hay que leer a Coppola, en "La Tribuna" cómo reprocha a las grandes potencias que están discutiendo en Ginebra, intentar quitar a Italia su defensa y el número de "L'Information" llegado ayer a Roma, en el artículo de fondo igualmente poniéndose de acuerdo con Coppola dice con toda claridad que Francia debe conservar y aumentar sus flotillas útiles: que la conferencia puede ser una maniobra.

Las conversaciones en los círculos políticos de Roma tienden a manifestar la hostilidad hacia las conclusiones que surjan de Ginebra. Italia debe reforzar su poder naval, y segura de estar en el buen camino, no renuncia ni renunciará a un desarme o limitación de sus flotillas. Francia tiene además sus costas del Atlántico, y teme por dos lados.

Como síntesis de todo, bien vale recordar que Italia sólo puede manifestar su adhesión a la cesión de Túnez por parte de Francia, y que es un poco pedirle peras al olmo pretender renuncie al único instrumento en que confía. ¿Por qué no se celebra un congreso internacional para regular los mandatos coloniales, es la pregunta en toda boca romana, y en cambio sólo se pretende en estas conferencias consolidar los ya exitentes? No nos dan colonias, bueno, pero en compensación conservemos y mejoremos nuestra flota... que las colonias nos serán dadas sin pedirlas, es el pensamiento de la Italia fascista que, todos los días repasa en su prensa la relación de sus barcos y la compara con las de otras potencias.

A. GRIMALDI

EL FESTIVAL DEL DOMINGO

S M. la Reina Doña Victoria en un momento de la película **«Corazón de reina»** que se proyectará en el Teatro Principal el Domingo 3 de Julio a beneficio del Real Patronato de la Lucha Antituberculosa

Uralita S. A.

por el importante aumento en el desarrollo de su industria obtenido el año anterior, ofrece a su numerosa clientela una

BAJA DE PRECIOS

en sus insuperables materiales para CUBIERTAS y REVESTIMIENTOS

Tuberías con o sin presión - Depósitos - Canalones - Chimeneas - Arrimaderos y artesonados artísticos DEKOR

Reproducciones de arte LENA

Solicite precios y presupuestos en su SUCURSAL en PALENCIA

Mayor Pral., n.° 258 - Teléfono 306

TEMA DEL DIA

La ley fundamental

Copiamos de «La Época»

«Para nosotros hay una cosa evidente: la vigencia de derecho de la Constitución de 1876.

Muchas veces se ha declarado oficial y oficiosamente que la Constitución se considera en suspenso, por virtud del golpe de Estado, pero no derogada.

El Directorio militar primero y el Gobierno actual después, juraron su observancia y cumplimiento.

El jefe del Gobierno en su calidad de jefe de la U. P., puso como condición el ingreso en ella que se reconociese dicha Constitución y pocos dias hace que la «Gaceta» publicó Reales decretos de nacionalización de extranjeros y en ellos se conserva la fórmula de rendir acatamiento y respeto al Código fundamental.

En el terreno jurídico, a la luz de los principios legales, no cabe, por lo tanto, cosa distinta que volver a la Constitución, y como en ella hay una organización política, a esa debemos ajustarnos, sin perjuicio de que después, en el seno del Parlamento legítimamente convocado, se discutan las reorganizaciones que se estimen convenientes.

Todo lo demás es modificar unilateralmente la Constitución, y seria un régimen de hecho, no de derecho. Los matices del nombramiento de los asambleistas, de las atribuciones de la Asamblea, su propio nombre jurídico, es lo de menos. Lo fundamental es que unilateralmente no se altere el sistema político vigente; y los que deseamos una estabilidad en la organización del pais y una sensación de formas y vias jurídicas, que den la tranquilidad de que lo que hoy se cambia por unos motivos, no pueda cambiarse mañana por otros, renovando un periodo constituyente, en el que todo se halla en equilibrio inestable, no podemos menos de mostrar nuestro criterio adverso a cuanto no sea ir pura y simplemente a la normalidad constitucional.

Ir por quien sea; pues estamos conformes con «A B C» cuando dice que esa normalidad no presupone exclusiones de nadie. Es demasiado grande el problema de aquella para involucrarlo con menudencias personales».

CARTAS A UNA MUJER

(PARA TODAS ELLAS)

He cerrado los ojos y te he visto. Quisiera no abrirlos nunca.

***

He leido en un periódico el presupuesto de gastos de una señora El cronista hace un estudio fantástico y luego se pregunta: ¿Cuánto necesita una señora noble o una burguesa millonaria cada año para su toilette, conforme a los cánones de la moda? El cronista se contesta a sí mismo insertando el presupuesto de gastos a que me he referido y que es el siguiente:

	Pesetas
Un gabán de zibelina......	*8.000*
Una estola..............	*1 500*
Seis vestidos de sociedad....	*6.000*
Doce sombreros...........	*1.500*
Seis vestidos de calle.......	*4.500*
Doce pares de zapatos.......	*1.000*
Medias...............	*1.000*
Dos abrigos de verano.......	*1.500*
Dos más sencillos de invierno.	*1.000*
Cremas, polvos, perfumes, manicuras, etc............	*500*
Total.......	*26 500*

Me he reido bastante, amiga mia, al leer esas cifras. También a ti te resultarán divertidas, de cierto. El cronista habrá quedado posiblemente muy satisfecho, lanzando esas cifras y tal vez se halle convencido a estas fechas de haber acertado. Pero si tuviese que abonar con 26.5000 pesetas el gasto anual de una millonaria, iba a tener un lamentable déficit que le traeria a la realidad.

En primer lugar, bien claro se nota que el cronista no estuvo jamás en trance de pagar un abrigo de zibelina. De haberlo estado, no nos daria seguramente esa cifra de ocho mil pesetas sino otra de mayor relieve.

En segundo lugar, la millonaria o señora noble que sirve de tipo al cronista debe llevar una vida bastante retraida. Si con seis vestidos de sociedad y seis de calle liquida el año, no brillará mucho, ciertamente, en el mundo.

Pero la partida que mejor refleja la ignorancia que el cronista tiene de estos temas es la última. Quinientas pesetas anuales concede para el tocador. Lamento mucho que el cronista, como se advierte bien claro, no haya tenido jamás la suerte de conocer el tocador de una mujer distinguida y cuidadosa de si misma. Cuando una mujer reune elegancia nativa, distinción señorial, alteza de espiritu, delicadeza en sus gustos y amor a su hermosura, su tocador es una filigrana en el conjunto y en el detalle. Visitarlo produce uno de los más refinados goces del alma, porque allí se respira la belleza. Siento mucho que el cronista se haya visto siempre privado de esa delicia.

Y un tocador asi consume más de quinientas pesetas ¿Qué quiere el cronista que una mujer gaste al año sólo en colonia? Pongamos nada más medio litro diario, que no es un despilfarro, para el baño. Pongamos diez pesetas diarias de colonia y nos darán al año 3.650 pesetas en una sola partida. Y ahora sume el cronista perfumes—que son muy caros, apréndalo—cremas, polvos, colores, manicura y mil cosas más que el tocador exige cuando se trata—como estamos haciéndolo—de una mujer millonaria y cuando se supone—como yo estoy suponiendo porque no creo que pueda tomarse para modelo una mujer siglo XIII—que se trata de una señora que ama su belleza y su cuidado.

Asi, pues, con permiso del cronista, yo me atrevo a modificar esa cantidad de quinientas pesetas, indicando que el tocador de una mujer distinguida, elegante, limpia y guapa, cuesta aproximadamente mil pesetas mensuales. Y no exagero, ¿verdad, amiga mia?

Cuando el cronista fija 26 500 pesetas como presupuesto de gastos de una dama es un verdadero optimista. Preciso será arrancar la venda de sus ojos para que no haga juegos malabares con las cifras y adquiera el convencimiento de que una mujer, hasta la más económica, resulta siempre carisima, juzgando por lo que gasta.

Ahora bien; todo en esta vida tiene una compensación y en este caso es esta: que juzgada por lo que una mujer vale, hasta la más despilfarradora resulta una ganga.

Una de Barruelo

—Recibida su carta cuando cierro esta crónica, me veo privado de contestar hoy. Prometo la respuesta en mi próxima.

***

Tengo en el alma un afán codicioso.
Quiero vencerlo y me vence.
Sufro en mi una sed inextinguible.
Quiero aplacarla y la estimulo aún más.
¿En qué abismo profundo de la tierra se esconde el filón de amor que aplaque mi codicia?
¿En qué paraiso ignorado de la tierra brota el manantial de belleza que sacie mi sed?

Luis de ONEY

DESDE PARIS

Ni Francia ni Alemania han cumplido el programa de Locarno.—El triunfo y la decadencia.—Daudet y Cachin.

Los discursos de Poincaré en Luneville y de Stressemann en el Parlamento alemán, no son ciertamente síntomas que hagan concebir esperanzas respecto al resultado final de la política, con tan buenos auspicios iniciada, de Locarno y de Theyri.

Poincaré y Stressemann, cada uno desde sus diferentes posiciones, hánse acusado mútuamente, han acusado a Francia y a Alemania mejor dicho, de no poner la mejor voluntad en el cumplimiento de todo lo tratado y acordado en las múltiples conferencias celebradas en los alrededores de la ciudad de Leman.

Hemos de reconocer que, tanto uno como otro, tienen razón. Francia, y en esto es preciso convenir con Stressemann, no ha cumplido todo cuanto prometiera por boca de Briand en Locarno; pero Alemania, y en esto toda la razón está de parte de Poincaré, no ha cesado de vulnerar todos los puntos de aquel tratado. Esto segundo ha traído como consecuencia lógica lo primero, y ambos nos aportarán, nos han aportado ya, algo que no es lo más conveniente para el porvenir de Europa.

Creyóse un día en Francia e Inglaterra que el renacimiento de Alemania sería un factor poderosísimo para la reconstrucción de Europa. No se dejó de poner en práctica medio alguno de los muchos que se indicaron como convenientes a modo de ayuda para que este renacer germano se produjera. Y el renacer se produjo; más, notoriamente a todas las esperanzas, esta reacción alemana no facilitó en modo alguno el lento despertar europeo del letargo de la guerra pasada.

Y no sólo no facilitó el camino hacia este despertar sino que vino a complicarle sembrando de obstáculos el camino a recorrer. Necesariamente había de llegarse al momento, desagradable y difícil, de hoy.

Briand y Stressemann poco pueden hacer por arreglar las cosas. Toda la buena voluntad de ambos se estrella ante la testarudez de las nacionalistas germanos y la no menor—sí que justiciera—de los franceses.

Estamos en un momento difícil. La era de tranquilidad que pareció iniciarse en Locarno ha sufrido un retroceso lamentable. Lo peor del caso es que el asunto tiende a complicarse aún más y no se ve por parte alguna la manera de solucionarlo.

Y mientras, la reconstrucción económica de Europa sigue siendo una utopía irrealizable.

El caso de Alf Brown.—Alf Brown el negro americano, figura preeminente un día de la actualidad parisién, está ya en decadencia. Su hora, la hora que muy bien pudo titularse triunfal para la negrada, pasó. Hoy el buen Alf Brown, es un hombre cualquiera, un negro más de los muchos que pululan por las calles parisinas.

Tan rápido como fué su triunfo ha sido su decadencia. En pocas horas se encontró célebre convertido en el personaje del día. De la obscuridad, obscuridad doble tratándose de un negro, pasó a la luz potente de la popularidad. Pudo ver su efigie en todos los periódicos. Pudo ver cómo la gente se volvía a su paso y le señalaba como algo digno de admirarse.

Pero todo esto pasó ya. Un día cuando se encontraba en pleno triunfo, los periódicos dejaron de hablar de él. Alf Brown comenzó a decaer. Pocos días después, en el ring de sus triunfos vió decaer rapidisimamente su popularidad, contendiendo con Ciclone, un púgil español, el público, el mismo que en noches anteriores le aplaudiera y le alentara, se portó duramente con él y le silbó mientras su contrincante era objeto de una ovación.

Después ha continuado su decadencia. Rápidamente la gente comenzó a olvidarse de él, a no nombrarle. Hoy apenas lo recuerdan algunos.

El golpe último, acaso el más duro para el pobre negro, es la boda de Josefina Baker con un conde italiano. Josefina Baker fué cuando el negro estaba en pleno apogeo, su prometida. Seguramente quiso aprovecharse de la gloria momentánea y populachera del pobre Brown. Luego, cuando la multitud le volvió la espalda, la Baker le dejó también.

Y, el pobre Brown tendrá que marchar de París perdidas sus esperanzas. Se marchará a América, en busca de boxeadores con quienes descargar su pesadumbre. En América, recordará con tristeza melancólica los días de triunfo y gloria pasados tan rápidamente en la moderna Cosmópolis que resulta París.

Daudet, Cachin, Doriot y Maurras a la cárcel.—Cachin ingresará en la cárcel dentro de unos d[illegible] Acaso cuando estas líneas se pu[illegible] quen haya ingresado ya. Entra[illegible] la cárcel por causas parecidas a l[illegible] que motivaron el ingreso tambié[illegible] de León Daudet.

Y a la cárcel debe seguir a Cachín su segundo, Doriot; y a la cárcel también seguirá a Daudet su segundo Maurras.

He aquí pues, que por una ironía de las circunstancias ingresan en el mismo momento en un lugar poco agradable cuatro hombres pertenecientes a dos partidos diametralmente opuestos. Nunca reinó buena armonía entre ellos. Cachín y Doriot desde las columnas de "L'Humanité" han arremetido violentamente en cientos de ocasiones con sus, dentro de pocos días, compañeros de hospedaje, Daudet y Maurras, por su parte, no han dejado pasar la menor ocasión sin agredir por todos los medios desde "L'Action Francaise" a sus rivales de "L'Humanité".

Es interesante leer estos días ambos periódicos. La pelea periodística entre ambos tiende a agudizarse con las prisiones de sus respectivos jefes de partido. Sólo en una cosa coinciden ambos: en arremeter violentamente, con toda la violencia de que son capaces los partidos extremos, contra el gobierno Poincaré.

En esto se han juntado los dos extremos.

Acaso se les conceda, cuando los cuatro se encuentren en la cárcel, una amnistía. Bien está la amnistía cuando quienes están en la cárcel la merecen; pero nadie menos merecedor de la misma que Cachín y Doriot.

GASTON LEBRUN

Etilana Gallardo
MODISTA
Plaza Mayor, 12. Palencia

Clínica Dental
DE
D. E. MORANCHEL
REGENTE
D. GABRIEL SALA
DENTISTA
Espolón, 2 y 4. - BURGOS

HERNIADOS
Braguero España del Dr. J. Campos
Insustituible en toda hernia.
En buenas farmacias y Droguerías
No comprar otro sin ver este.

FUNERARIA
Viuda de Hontiyuelo
Mayor pral. 186.—Teléf. núm. 94
PALENCIA

Hotel de Los Vizcaínos
Ontaneda.—Alceda
Casa muy recomendable por su limpieza y módicos precios e jem[illegible] ble situación panorámica.

INFORMACION LOCAL Y PROVINCIAL

Campaña de alto palentinismo

El ferrocarril directo de Vigo a Barcelona por Palencia

Datos y cifras de la conferencia del señor Luís André

Lo que quiere lograr Valladolid

Con motivo de la subasta del ferrocarril de Zamora a Coruña pasando por Santiago y Orense, bajo la sugestión de elementos financieros Catalanes que aspiran a monopolizar en Galicia y Castilla el tráfico ferroviario entre los puertos gallegos del Atlántico y los catalanes del Mediterráneo, queriendo dominar también en Aragón, surgió en Valladolid la idea de construir una línea de Villanueva del Campo a Puebla de Sanabria por Benavente, refraccionando para vía ancha el ferrocarril secundario de Medina de Rioseco. Habría que construir 107 kilómetros nuevos de vía normal y refraccionar 81 de vía estrecha. Por este ferrocarril la distancia entre Vigo puerto y Barcelona sería de 1.196 kilómetros y la distancia desde Coruña sería de 60 kilómetros más que desde Vigo, es decir de 1.256. La diferencia de distancia actual entre Coruña y Barcelona y entre Vigo y Barcelona sólo es de 7 kilómetros. Las distancias actuales de Coruña a Barcelona son:

Por Miranda, 1.315 y por Ariza, 1.331.

Las de Vigo serán: 1.308 y 1.323 respectivamente.

El ahorro del primer caso será con relación a Miranda de 112 kilómetros para Vigo y de 127 por el itinerario de Ariza.

El ahorro para Coruña sólo representa por la distancia más corta 52 kilómetros que llegaría a 102 sólo en el caso de unirse directamente Calatayud con Puebla de Hijar, para lo cual habría que construir otros 100 kilómetros más. En síntesis, esta línea exige la construcción de 207 kilómetros de vía normal y la refacción de 81 de vía estrecha sin que pueda considerarse como línea ideal de tráfico pues tiene un aumento sobre la recta o línea de vuelo entre Vigo y Barcelona de más de 200 kilómetros.

La unión de Valladolid con Zamora por Toro nos daría una distancia para Vigo y Barcelona de 1.214 kilómetros y la prolongación del ferrocarril de Zamora por Medina hasta Aranda que exigiría la construcción de 113 kilómetros nos daría igual distancia.

Resumiendo, tendremos que la distancia del ferrocarril Vigo a Barcelona, será:

Por Valladolid y Benavente de 1.196 kilómetros.

Por Zamora, Medina, Aranda, de 1.214 kilómetros.

Y por Zamora, Toro, Valladolid, de 1.214 kilómetros.

El plan que interesa a Burgos

En Burgos se inició un movimiento de opinión tan eficazmente encauzado, tan certeramente dirigido al fin y con tanto tesón y perseverancia sostenido, que logró imponer casi por completo al poder público todo su programa, comenzando por transformar el ferrocarril de vía estrecha Santander-Burgos-Mediterráneo en ferrocarril de doble vía normal, desbaratando los planes del ingeniero americano Levis, del ferrocarril Madrid-Pamplona-Frontera Francesa e imponiendo la solución por Madrid, Somosierra, Burgos e Irún y no contentándose con esto quiere encauzar por la nueva línea del meridiano Madrid-Santander todo el tráfico ferroviario entre Madrid, las dos Castillas y Asturias, construyendo el ferrocarril directo Burgos, Osorno, Guardo, Oviedo y hacer convergentes a la ciudad de Burgos las comunicaciones directas entre Vigo y Hendaya y Vigo Barcelona, articulando con el ferrocarril de Zamora a Orense su proyectado ferrocarril de Puebla de Sanabria a Burgos por Sahagún y Osorno y rectificando la línea entre Burgos y Logroño construyendo un ramal de Barrios de Colina a Logroño.

El plan ferroviario burgalés exige la construcción de 1.335 kilómetros.

Si Burgos logra imponer su plan tendremos que la distancia entre Vigo y Hendaya y Vigo y Barcelona será la siguiente:

Vigo Orense Puebla, Sahagún Burgos Hendaya, 802 kilómetros.

Ahorro con relación a la distancia actual, 103.

Vigo Burgos Hendaya, por el Arnoya, 768.

Ahorro con relación a la distancia actual, 137.

Vigo Barcelona, por Lérida, 1.165.

Vigo Barcelona, por Caspe, 1.141.

Ahorro con relación a la distancia actual por Miranda, 142.

Ahorro por Caspe, 134.

Como vemos, el plan de Burgos supera bastante al de Valladolid pero exige la construcción de 363 kilómetros y no responde tampoco a la línea ideal de vuelo que precisamente se intersecciona en Palencia con el paralelo 42, que es el de las grandes ciudades del pasado como Roma y el de la gran ciudad del porvenir, como Nueva York.

El programa burgalés para las comunicaciones entre Coruña y Hendaya y Coruña Barcelona, también aventaja al plan de Valladolid. Las distancias son éstas:

Coruña Barcelona, por Lérida Burgos y Lérida, 1.225 kilómetros.

Por Caspe, 1.201.

Por León Sahagún Osorno 1.230.

Las distancias actuales, son:

Por Miranda, 1.315.

Y por Ariza, 1.331.

Lo que le conviene a Palencia

El plan ferroviario palentino no se concreta al ferrocarril Vigo-Barcelona y Hendaya sino que sacando partido de la incomparable posición geográfica de Palencia para la comunicación del Atlántico y el Cantábrico con el Mediterráneo y para la de Castilla con la frontera francesa, puede fijar las siguientes líneas:

1. Transpeninsular Vigo-Barcelona-Hendaya.
2. Transpeninsular Coruña-Madrid-Valencia; y,
3. Transpeninsular Gijón-Palencia - Guadalajara - Cuenca - Albacete-Cartagena.

Este plan sólo exige construír 587 kilómetros. La red se distribuye de este modo:

Transpeninsular Vigo-Barcelona, 371,39.

Transpeninsular Gijón-Cartagena, 650,40.

Transpeninsular Coruña-Valencia, 565,38.

Se exige además la refacción de las líneas del Norte entre Barcelona y Lérida, de Mollerusa a Martorell 88 kilómetros, y entre Zaragoza y Lérida de 117; en total, 205. Esta refacción ahorra entre Barcelona y Zaragoza, unos 58 kilómetros siendo la línea más directa entre las dos ciudades.

Con la realización de este plan, obtendremos las siguientes distancias:

Itinerario. Distancias. Ahorro.

Itinerario, Vigo-Palencia-Barcelona, distancia, 1.036,87; ahorro, 271,13.

Vigo-Hendaya, por Palencia, distancia, 739,32; ahorro, 165,68.

Gijón-Palencia, por Guardo, 238,75.

Palencia-Madrid, por Somosierra, 264, 20.

Gijón-Valencia, por Palencia, 785, 291.

Santander-Valencia, por Burgos, 748.

Coruña-Valencia, por Lugo, Benavente y Medina, 982, 352.

Coruña-Barcelona, por Palencia, 1.089,15, 225,85.

El día de ayer en el Ayuntamiento

El Pleno celebró la primera sesión del segundo período

Y aprobó las cuentas del pasado ejercicio económico

Reunión del pleno

Al objeto de celebrar las sesiones ordinarias correspondientes al segundo período cuatrimestral del presente año, quedó anoche reunido el pleno de nuestra Corporación municipal, bajo la presidencia del alcalde, señor Rodríguez Salcedo.

A la reunión asistieron los concejales señores Diez Turienzos, Cuesta Ceinos, Rincón, Prieto, Salomón, Gallego (J.), Gallego (R.), González Alvarez, Nieto del Barco, Ortega Bravo, Paisán, Fernández Aguado, Inclán, González Hernández, Revuelta, Merino, Gama, Manuel, Elices, García Crespo y Santacatalina y los suplentes don Teófilo Calzada, por el señor Serna; don Plácido Maisterra, por el señor Marcos, y el señor Pajares Gutiérrez, por el señor Polo.

Abierta la sesión, se dió lectura al acta de la reunión anterior, que fué aprobada sin discusión y por unanimidad, entrándose después en la discusión de la orden del día en la forma siguiente:

Asuntos de Hacienda

Cuenta general de ingresos y pagos, verificados en el año económico de 1925-26, y del segundo semestre de 1926, que después de informada favorablemente por la Comisión municipal permanente, haber sido expuesta al público durante el plazo reglamentario sin que se haya producido queja ni reclamación alguna, se somete a la aprobación provisional con un informe favorable de la Comisión de Hacienda.

El señor González Hernández manifiesta que presta su aprobación a las cuentas correspondientes al ejercicio de 1925-26 pero que en cuanto a las del segundo semestre de 1926 quiere que conste en acta su protesta por entender que en dicho período el Ayuntamiento se colocó en plano de ilegalidad con la actitud adoptada por el alcalde respecto a la aprobación de los correspondientes presupuestos de ingresos y gastos.

Le contesta la presidencia diciendo que la situación económica del Ayuntamiento y la decisión de la Alcaldía, fué legalizada por una disposición superior del Ministerio de Hacienda.

Ante esto el señor González Hernández otorgó su aprobación a las cuentas por él protestadas en principio.

El señor Cuesta Ceinos propuso, y así se acordó, facultar al alcalde para elevar a definitivas las facturas provisionales que pudieran presentarse en lo sucesivo.

Quedó concedida la jubilación al señor interventor de fondos de esta Excma. Corporación. La Comisión de Hacienda dictamina favorablemente y propone se le acrediten el haber de 7.600 pesetas, o sean los cuatro quintos del mayor sueldo disfrutado por este funcionario y así lo acordó el pleno

La presidencia tuvo frases de elogio para el funcionario jubilado don Enrique Pascual, haciéndose constar en acta la gratitud de la Corporación por los trabajos prestados por dicho señor en el Ayuntamiento de Palencia desde el año 1884.

A propuesta del señor Diez Turienzos y de acuerdo con lo que dispone el Reglamento de funcionarios, para el caso en que no haya un contador titulado que lo solicite interinamente, se acordó quedase al frente de la Intervención de fondos municipales, el primer oficial de la dependencia don Leandro Sahagún.

A continuación se dió lectura a una instancia de don Feliciano Gil, en súplica de que se cancele una hipoteca que grava la finca de su propiedad número 24 de la calle de Alonso Fernández del Pulgar, y que fué constituída sobre este inmueble, para responder de la gestión del que fué Depositario municipal don Isidoro Arroyo. La Comisión de Hacienda informa favorablemente la cancelación solicitada, puesto que las cuentas correspondientes a la gestión del fallecido señor Arroyo, han sido aprobadas por la Superioridad, quedando el asunto resuelto de conformidad con lo pretendido por el solicitante.

Se dió lectura después a una instancia de don Virgilio González Fuente, dependiente del Resguardo de Consumos, desde el 17 de noviembre de 1887, en súplica de que se le conceda la jubilación. La Comisión dictamina favorablemente y propone se le asigne el haber señalado en Reglamento, o sean 786 pesetas anuales.

La presidencia hace saber al pleno que el empleado recurrente lo fué del Ayuntamiento con el carácter de interino y que por consiguiente si se le concede la pensión por tratarse de un caso especialísimo y único, será por benevolencia de la Corporación, no porque el interesado pueda alegar sus derechos a la jubilación.

Después de breves observaciones hechas por el señor García Crespo, se acordó aprobar el dictámen de la Comisión de Hacienda.

Se dió cuenta después al pleno de otra instancia de doña Benita Mucientes, viuda del Fiel jubilado del Resguardo de Consumos, don Bonifacio Melero, solicitando se la asigne el haber pasivo que la corresponda. La Comisión de Hacienda de acuerdo con lo previsto en el Reglamento, propone se acceda a lo solicitado, y así se acordó concediéndola una pensión anual de 375 pesetas.

Asuntos de obras

Pendiente de anteriores reuniones del pleno, se sometió a la resolución del Ayuntamiento una instancia de la Sociedad Cooperativa de Palencia, para la construcción de Casas baratas, Sociedad Cooperativa de Casas Baratas "El hogar de los funcionarios de policía gubernativa" y "Banco de Ahorro y Construcción", solicitando se conceda a cada uno de los pretendientes respectivamente, terrenos para la edificación de aquellas casas baratas.

La Comisión dictamina favorablemente estas peticiones, y el señor alcalde formulando voto particular propone:

Que la cesión de terrenos de las Cooperativas, quede regulado en la forma que sigue:

Que todas ellas excepto las de naturaleza lucrativa, tienen derecho a solicitar terrenos; que dentro de los ocho días siguientes a este acuerdo, el arquitecto procederá a parcelar convenientemente todos los terrenos edificables pertenecientes al Ayuntamiento, fijando el valor de cada una de las parcelas.

Una vez hecha esa parcelación y aprobada por la Permanente se hará pública en el tablón de edictos, a fin de que dentro del tercer día las cooperativas pidan la parcela que prefieran; a los ocho días siguientes se reunirá el Pleno para la cesión de esas parcelas, y en el caso de que varios soliciten una misma, se adjudicará mediante sorteo.

La Cooperativa dentro del tercer día, de ser la adjudicación firme, se obligará por contrato a construir la casa, en el término de un año prorrogable por acuerdo de la Permanente, a sujetarse en la construcción a lo que preceptúe el arquitecto municipal, a pagar anualmente al Ayuntamiento en concepto de censo temporal durante 20 años el 5 por 100, del valor señalado a la parcela.

A todas las Cooperativas se la condonarán todos los arbitrios municipales establecidos sobre la construcción y podrá también condonarse el pago del canon anual a las Cooperativas obreras de prestación personal de trabajo, cuando el coste de la construcción no rebase de 10.000 pesetas.

Como auxilios económicos se propone, en este voto, que las Cooperativas manifiesten, si poseen solar propio para edificar la casa, y entonces tendrá lugar aquel. En la petición de auxilio, se dirá si la Cooperativa es de prestación personal de trabajo, lucrativa o propiamente dicha. Las Cooperativas Obreras de prestación personal, podrán auxiliarlas el Ayuntamiento con el 10 por 100 del coste de la construcción pero sólo en las 10.000 pesetas primeras. Las Cooperativas propiamente dichas, disfrutarán un 8 por 100 en la cuantía anteriormente señalada, y las lucrativas, solamente disfrutarán de la condonación de los servicios.

Las Cooperativas que gocen de ayuda económica, se comprometerán a construir la casa en el plazo de un año prorrogable por otro.

Al año de terminar la obra, la Cooperativa comenzará a reintegrar al Ayuntamiento las cantidades anticipadas, debiendo entregar durante 20 años, el 5 por 100 anual de la suma total, pudiendo condonarse estas cantidades anticipadas a las Cooperativas Obreras de prestación personal de trabajo.

A los particulares, podrá cedérseles también terrenos, para edificar casas baratas, siempre que los solicitantes disfruten de un haber líquido anual inferior a 3.000 pesetas, cantidad que se ampliará prudencialmente, teniendo en cuenta el número de hijos del peticionario que vivan con él, sujetándose en todo lo demás a lo establecido anteriormente.

Se propone también en ese voto que el Ayuntamiento fomente la construcción dispensando del pago de los arbitrios municipales de construcción a todos cuantos lo soliciten, siempre que el edificio tenga un costo no superior a 25.000 pesetas, y se destine a ser ocupado por clases modestas.

También podrá subvencionarse a aquellos vecinos propietarios de Casas Baratas, subvenciones que tendrán carácter de préstamo cancelable, en plazo no inferior a veinte años.

Terminada la lectura de la proposición del alcalde, el señor Rodríguez Salcedo pronunció breves palabras explicativas de su moción y acto seguido, a fin de que los concejales tuviesen tiempo para estudiar las bases por él propuestas para la resolución de tan importante asunto, se levantó la sesión para continuarla hoy a las siete de la tarde.

DIARIO DE AVISOS

Telégrafos

Relación de telegramas depositados en lista de Telégrafos y que no se han entregado a sus destinatarios por desconocidos o por dirección insuficiente:

De Gijón, Leopoldo Ojeda; de Candas, Marcial Izquierdo; de Madrid, Hijo de Tadeo Ortíz; de Luanco, Andrés Velasco, Banco de España.

Estado del tiempo

Observaciones metereológicas del Instituto en el día de hoy:

Barómetro:
A las 18 de ayer, 691'0
A las 8 de hoy, 693'8.

Temperaturas:
Máxima a la sombra de ayer, 14'4
Mínima a la sombra de hoy, 8'8.

Dirección del viento
A las 18 de ayer, S. O.
A las 8 de hoy, S. S. O.
Lluvia en milímetros por metro cuadrado en las 24 horas anteriores, 15'7.

Lea V. EL DIARIO

Un parricidio

Sentencia del Tribunal Supremo

En causa seguida contra Silvino Ibáñez se dictó por la Audiencia provincial de esta capital sentencia condenando al procesado a **cadena perpetua**, pues si bien en el hecho de haber dado aquél muerte a su padre se estimaban varias circunstancias de atenuación, la pena señalada al parricidio, por ser indivisible, no podía degradarse.

Contra esta sentencia se interpuso recurso de casación por infracción de ley que formuló y sostuvo ante el Tribunal Supremo el letrado don Juan Díaz-Caneja, y de cuyo informe, con entera minuciosidad y en términos de gran elogio se ocupó tanto el Fiscal de S. M. en su discurso, impugnando el recurso, como lo hizo la prensa madrileña.

El señor Díaz-Caneja, rebatiendo la sentencia referida, estimaba que en el hecho de dar muerte el Silvino a su padre concurría la circunstancia cuarta del artículo 8.° del Código penal, o sea la legítima defensa, bien plena, o por lo menos incompleta porque la agresión ilegítima y la falta de provocación no podía menos de apreciarse.

La Sala segunda del Tribunal Supremo, presidida por el ilustre magistrado señor Lonque y siendo ponente el señor Rut, ha dictado el último fallo admitiendo el recurso, casando la sentencia recurrida, reconociendo la existencia de una legítima defensa incompleta, integrada por la agresión ilegítima y la provocación del interfecto, condena al Silvino a la pena de ocho años de prisión, a la que quedó reducida la de cadena perpétua que esta Sala le impuso.

El nuevo triunfo que el señor Díaz-Caneja acaba de obtener ante el más alto Tribunal de la Nación es de tal relieve, que no necesita ponderación.

Gobierno civil

Suscripción abierta para la Ciudad Universitaria
(Continuación)

OCTAVA LISTA

Día 30 de Junio

Membrillar, 7 pesetas; Villoldo, 50; Villanuño, 30; La Vid de Ojeda, 30.
Total: 117'00

NOVENA LISTA

Día 1.° de Julio

Empleados y obreros de la Fábrica de Cerámica de Hijo de Cándido Germán Esteban, 100 pesetas; Villamuriel de Cerrato, 44'75; Guaza, 119'55.
Total: 264'30.

***

Última lista de la suscripción para los damnificados en Marruecos y Levante.

Ayuntamiento de Collazos de Boedo, 50 pesetas; D. Vicente Martín, 4'75; Ayuntamiento de Cevico de la Torre, 10.
Total: 64'75.

Tiro de pichón

Campeonato provincial en Burgos

Han despertado un gran interés las tiradas de pichón que se celebrarán los días 1 y 2 de julio con motivo de las fiestas de San Pedro y San Pablo.

Han anunciado la llegada tiradores de la mayor parte de las provincias de España para tomar parte en las tiradas, y no es aventurado suponer que la subasta de escopetas alcanzará una cifra fabulosa.

El día 2 después de la tirada de campeonato local se celebrará otra segunda tirada para discutir la copa "Morris" que regala y patrocina la casa Morris España S. A. Representantes del insuperable coche inglés "Morris" habiendo solicitado la inscripción para la misma el Director-Gerente que vendrá exprofeso de Madrid para tomar parte en la tirada.

En ambos días se sortearán preciosos regalos para señoritas y al final de las tiradas tocará una escogida orquesta.

Banco Castellano
Valladolid
Sucursales en Palencia, Zamora y Segovia
FUNDADO EN 1900
Capital: 6.000.000 de pesetas
completamente desembolsado
FONDO DE RESERVA
al 31 de Diciembre de 1926: 3.300.000 pesetas.
DESCUENTOS — NEGOCIACIONES — CUENTAS CORRIENTES — PRÉSTAMOS — CRÉDITOS — COMPRAVENTA DE VALORES — CAMBIO DE MONEDAS Y BILLETES — GIROS Y CARTAS DE CRÉDITO y toda clase de operaciones bancarias.
CUENTAS CORRIENTES CON INTERÉS
Devengan 2 por 100 las de disposición a la vista
» 2 1/2 » » » a 8 días del aviso
» 3 » » » a 30 » »
» 3 1/2 » » » a tres meses
» 4 » » » a seis »
CAJA DE AHORROS
Interés 3 1/2 por 100 anual. Funciona diariamente en las horas de oficina y los reintegros se hacen en el acto de la reclamación.
CAJAS FUERTES DE ALQUILER
HORAS DE DESPACHO: Todos los días laborables, de diez de la mañana a dos de la tarde.

Luis Martín Gromaz
MEDICO DE LA ARMADA
Especialista en garganta, nariz y oido
De diez a una y de cuatro a seis
Consulta: Patio Castaño, C.

NOVEDADES
Está recibiendo constantemente la acreditada Casa de M. Polo, en lanería lisa y especiales para combinaciones, de última creación.
Mayor pral. 91. Precio fijo.

La nefritis y el Agua de Corconte
Don Victorio Cocho López, Médico del Registro Civil, Forense por oposición e Inspector Municipal de Sanidad de Valladolid.
CERTIFICO: Que he empleado las Aguas de Corconte en mi propia hija, la cual padecía de una nefritis albuminúrica y sin más tratamiento que las referidas aguas, a los quince días de éste, había desaparecido la albúmina y las molestias locales, y por gratitud continúo haciendo uso de las aguas, quince días más.—Después de haber transcurrido tres meses que no hace uso de las aguas, no ha notado ninguna molestia y el análisis de la orina no acusa albúmina.—Y para que conste, etc. Valladolid, 5 Julio 1926.
Firmado: Victorio Cocho.
Agua de Corconte
Depósito, Conde Peñalver, 13; Madrid.—Balneario a 20 kilómetros de Reinosa.—Detalles y folletos, Juan Correa, Santander.